

# ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO

**17 de julio de 2017**

Siendo las 12:30 horas del día 17 de julio de 2017, existiendo el quórum necesario para la constitución de la Comisión de Calidad y estando presentes los asistentes que se relacionan a continuación, comienza la reunión.

Asisten: Lydia Noriega Rodríguez (Decana Accidental de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo), Belén Fernández Docampo (Coord. Grado en RRL), Alexandre Pazos Pérez (Vicedecano de Planificación y Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo), Marta García Mosquera (Representante de Profesorado), Luis M. Muleiro Parada (Secretario Máster en Derecho de Empresa), y Pablo Fernández Carballo-Calero (Coord. Grado en Derecho).

Excusan su falta de asistencia:

Representante de profesorado: Esther Pillado González

Coord. Máster en Gestión Laboral: Emma Rodríguez Rodríguez

Representantes de la sociedad: Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Pontevedra (D. Raúl E. Gómez Villaverde)

1 representante del estudiantado egresado: Isaac Borja Araújo Figueroa

La reunión tiene como orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (3 de julio de 2017).

Se aprueba.

2. Informes de la Sra. Decana.

La Sra. Decana accidental informa sobre la baja médica de la Decana Almudena Bergareche Gros y los motivos de su sustitución. También informa sobre todos los recientes cambios que se han producido en el Personal de Administración y Servicios.

3. Aprobación, se procede, da guía docente da asignatura Economía Laboral do Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos para o curso 2017/2018.

La Coordinadora del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Belén Fernández Docampo informa sobre la resolución de la incidencia con la guía docente de la materia “Economía Laboral”. Señala que los contenidos incluidos en la guía de la materia “Economía Laboral”, obligatoria de 3º curso del Grado, no se correspondían con los de la ficha de la referida materia aprobada conforme al Plan de Estudios del Grado en el año 2014 (Plan nuevo). Y no se correspondían toda vez que se encontró un error en el referido Plan consistente en una duplicidad de contenidos con los de otra materia “Economía Española”, obligatoria de 1º curso.

La coordinadora del Grado también informa que en la Junta de Facultad se acordó añadir el contenido de la materia para que coincidiera y que en septiembre se procederá a modificar la memoria para distinguir claramente el contenido temático de ambas materias.

Se aprueba la guía docente de la materia de Economía Laboral de 3º curso.

4. Aprobación, se procede, tras alegación y Informe de evaluación provisional de acreditación remitido desde ACSUG do Máster en Derecho de Empresa.

Se aprueban.

5.- Rolda de intervenciones.

No existiendo sugerencias o preguntas, se levanta la sesión a las 13:15.

En Vigo, a 17 de julio de 2017.



Alexandre Pazos Pérez